



CUERPO DE BOMBEROS DE IQUIQUE

COMANDANCIA

IQUIQUE, Diciembre 10 de 2008.

Señor Capitán:

Visto los antecedentes en junta de Capitanes oficiada el día Jueves 21 de Agosto del presente y sus modificaciones.

Conforme a las atribuciones que me otorga los números 6, 10, 16, del Artículo 23 y el número 1 del Artículo 24 del Reglamento General, con esta fecha he dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA PERMANENTE N° 047 / 2008

Ampliase y detállense las disposiciones al Código de Claves Radiales y dispóngase la siguiente división en la clasificación para el despacho de los Actos de Servicios. A contar de las 00hrs. del día Lunes 15 Diciembre del presente.

10-0 LLAMADO ESTRUCTURAL:

Se definirá como llamado estructural, a aquellas emergencias en la que haya fuego en el inmueble y/o emanación de humo cuyo origen este establecido en el interior de aquel, se sub-clasificara de acuerdo a lo siguiente:

10-0-1 Casa Habitación, Casa desocupada, Casa Abandonada, Bodega, Fabrica y Local Comercial.

(Se despachara 2B).

10-0-2 Colegios, Cines, Universidades, Mall, Supermercados, Estadios, Centro de gran Afluencia de Publico, **en horario de funcionamiento.**

(Se despachara 2B + 1R + 1Q).

10-0-3 Colegios, Cines, Universidades, Mall, Supermercado, Estadios, Centro de Gran Afluencia de Publico, **fuera de horario de funcionamiento.**

(Se despachara 2B + 1Q).

10-0-4 Estructuras de Local o cualquier inmueble superior a 5 Pisos, no importando donde se encuentre el foco.

(Se despachara 2B + 1M + 1Q + Equipo Cascada).

10-0-5 Quema de Rucas, Carpas de Indigentes, Kioscos, Medias agua, Estructuras aisladas.

(Se despachara 1B).

10-0-6 Hospital, Clínicas, Centros Médicos.

(Se despachara 2B + 1R + 1S).



CUERPO DE BOMBEROS DE IQUIQUE

COMANDANCIA

10-3 RESCATE DE EMERGENCIA:

Se definirá como Rescate de Emergencia, aquellos llamados en auxilio de personas, encerrada, atrapada y/o con riesgos de caída, se sub-clasificara de acuerdo a lo siguiente:

10-3-1 Personas encerradas en ascensor, encerradas en inmueble y/o imposibilitados para salir por sus propios medios, sacar un paciente que solicite el SAMU.

(Se despachara 1R o B2 (Despacho Lógico)).

10-3-2 Persona caída de altura, sobre techo, en pozo, electrocutado en altura o estructura.

(Se despachara 1R).

10-3-3 Persona en Cerro, caída en cerro, rescate en desnivel (bajo o arriba).

(Se despachara 1R o B2 (Despacho Lógico)).

10-3-4 Persona con claro riesgo de caída torre, antena, carro para limpiar vidrios, intento de suicidio.

(Se despachara 1R + 1M).

10-3-5 Persona en espacios confinados, tuberías, shaft, ductos, zanjas, derrumbe de tierra, derrumbe de estructura o loza.

(Se despachara 1R [Despacho Lógico] + R12).

10-4 RESCATE VEHICULAR:

Se definirá como Rescate Vehicular, aquellos llamados en auxilios de personas atrapadas, encerradas y/o lesionadas, que se encuentren en el interior del Vehículo motorizados, producto de un accidente de tránsito, se sub-clasificara de acuerdo a lo siguiente:

10-4-1 Hasta un máximo de 3 personas atrapadas, encerradas y/o lesionadas producto de un accidente vehicular.

(Se despachara 1R + 1B)

10-4-2 A lo menos 4 personas atrapadas, encerradas, lesionados productos de un accidente vehicular.

(Se despachara 1R + 1B + 1S).

10-4-3 Atropello y a lo menos 4 personas lesionadas.

(Se despachara 1R + 1S).

10-4-4 Que comprometa a lo menos un vehículo de transporte de cargas peligrosas.

(Se despachara 1R + 1B + 1MP).

10-4-5 Vehículo que comprometa con estructuras (viviendas, inmuebles, etc., etc.,)

(Se despachara 1R + 1B + 1R [Rescate Urbano]).



CUERPO DE BOMBEROS DE IQUIQUE COMANDANCIA

10-4-6 Retirar persona(s) que ya se encuentre fallecida(s) que se encuentren al interior del vehículo. Información valida exclusivamente por personal del SAMU y Carabineros. Desde el lugar o a través de sus centrales de comunicación.
(Se despacha Unidad de Rescate)

10-5 LLAMADO CONTROL DE SUSTANCIA PELIGROSAS:

Se definirá las emergencias que tengan relación a la contención y monitoreo de gases en el ambiente, teniendo origen establecidas o desconocidas

10-5-1 Emanación de gas desconocido en el ambiente (No se incluye gas licuado)

(Se despachara 1MP + 1B + Equipo Cascada)

10-5-2 Derrame de sustancias peligrosas desde su contenedor, estanque o fuente de transporte (Combustible, aceite, ácidos, productos a granel, etc.)

(Se despachara 1MP + 1B + Equipo Cascada)

10-6 EMANACION DE GAS LICUADO:

Se definirá la emergencia en el monitoreo del gas licuado desde su fuente de origen, por cañería o fuente desconocidas.

(Se despachara 1B)

10-7 LLAMADO APOYO AL SAMU

Se definirá la emergencia que tenga relación al apoyo del servicio de urgencia del Hospital Regional, para las acciones de traslado o estabilización de un retiro de paciente. Por solicitud de un medico regulador o enfermero Jefe de turno.

10-7-1 Traslado de paciente al recinto asistencial.

(Se despachara 1S).

10-7-2 Traslado de ambulancia al estacionamiento del Hospital para cubrir emergencia en la ciudad.

(Se despachara 1S).

10-8 LLAMADO NO CLASIFICADO:

Se definirá las emergencias que NO estén clasificados en el ítem de emergencias.



CUERPO DE BOMBEROS DE IQUIQUE

COMANDANCIA

10-11 LLAMADO SERVICIO AEREO:

Se definirá las emergencias que tenga como ocurrencia en los recintos del Aeropuerto Diego Aracena y dependencia de la Fuerza Aérea de Chile, siendo solo requeridos por estos organismos.

- 10-11-1 Accidente aeronave mayor.
(Se despachara 2B + 1R + 1Z).
- 10-11-2 Accidente aeronave menor.
(Se despachara 1B + 1R).

- 10-11-3 Incendio Estructural.
(Se despachara 2B + 1S + 1Z).
- 10-11-4 Accidente aeronave involucrado con materiales Peligrosos.
(Se despachara 2B + 1R + 1S + 1MP + 1Z).
- 10-11-5 Accidente aeronave Mayor caída en ciudad
(Se despachara 3B + 2R + 2Z).
- 10-11-6 Accidente aeronave Menor caída en ciudad
(Se despachara 1B + 1R).

10-13 LLAMADO CARCEL:

Se definirá las emergencias como ocurrencia en los recintos y dependencias de la Cárcel, solo requeridos por estos organismos.

- 10-13-1 Se produce un amago (fuego pequeño) al interior del centro penitenciario, reacciona el grupo de gendarmería con extintores, red húmeda o red seca en ese orden, se llama al 132 informando del amago, la zona afectada y de lo que se esta quemando. La Central comunica de la situación en forma inmediata al Comandante y al Comandante de guardia.
(Se despachara a la Comandancia 2B + 1R + 1S + 1M + 1Z).

- 10-13-2 El fuego esta fuera de control se pide apoyo a bomberos, avanzan las unidades a calle Estación con la Puntilla punto de conexión a la red seca, en ese lugar toman contacto con el oficial a cargo del centro penitenciario planificando el trabajo y ubicaciones de la unidad telescópica, se ingresa al recinto escoltado por gendarmería con 10 paños de 50 mm, 2 pitones de 50 mm, napoleón, hooligan, escala corredera, material hidráulico de estricación.



CUERPO DE BOMBEROS DE IQUIQUE

COMANDANCIA

(Se despachara a la Comandancia 2B + 1R + 1S + 1M + 1Z).

10-13-3 Incendio declarado con muchas víctimas involucradas.

(Se despachara en apoyo 1B + 1Z).

La central de Alarma y telecomunicaciones, procederá a efectuar el despacho de los actos de servicios, de la siguiente manera:

- Tono despacho.
- Clave Completa.
- Calle.
- Sector despacho.
- Material concurrente.

Se adjunta en Anexo "A" Pauta de despacho para llamado Estructural.

Llamado de comandancia básico	2 Bombas				
Alarma de incendio	2 Bomba	S - 14	Q - 5	Unidad como Cascada y abastecimiento	1 - Z
Segunda Alarma de Incendio	2 Bomba				1 - Z

Se adjunta en Anexo "B" pauta de despacho a un Llamado de Rescate.

10-3-1	B-2 / R-6 / R-11 / R-12
10-3-2	R-6 / R-11 / R-12
10-3-3	B-2 / R-6 / R-11 / R-12
10-3-4	R-6 / R-11 / R-12 Y M-11
10-3-5	R-6 / R-11 / R-12

Dése cuenta al Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Brigada, Secretaría General y Comandancia.

LUIS VALENZUELA MARTINEZ
COMANDANTE

AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑIA N° _____
PRESENTE